HOJA DE VIDA

JUAN CAMILO TOBAR VELASCO
Ingeniero Mecatrónico
C.C. No. 1.113.699.531 de Palmira
Tel. 3154687524
Matrícula Profesional No. 171259-0738879 VLL
Palmira – Valle del Cauca, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Mecatrónico, profesional con experiencia en el área de soporte técnico, instalación, configuración, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, especialmente equipos multifuncionales de impresión, escaneo y copiado.

Cuento con experiencia en la atención y solución de incidentes técnicos, configuración de equipos e integración con redes institucionales, estaciones de trabajo y servidores, así como en la instalación y actualización de controladores, firmware, software y aplicaciones.

Me caracterizo por mi capacidad para realizar diagnóstico de fallas de hardware, software, configuración y conectividad, ejecutar intervenciones técnicas, efectuar pruebas de funcionamiento y documentar las actividades desarrolladas, garantizando la continuidad y adecuada operación de los equipos tecnológicos.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Juan Camilo Tobar Velasco
Documento de identidad: C.C. No. 1.113.699.531 de Palmira
Profesión: Ingeniero Mecatrónico
Ciudad de residencia: Palmira, Valle del Cauca
Matrícula profesional: 171259-0738879 VLL
Entidad profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

INGENIERÍA MECATRÓNICA

Universidad Autónoma de Occidente

Profesional en Ingeniería Mecatrónica.

Matrícula Profesional: 171259-0738879 VLL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.

Cargo: Profesional de Soporte Técnico
Modalidad: Contrato de Prestación de Servicios
Periodo: 08 de mayo de 2023 – 31 de julio de 2026

Durante la ejecución contractual desarrolló actividades relacionadas con la instalación, configuración, diagnóstico, mantenimiento, soporte y atención de incidentes asociados a equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copiado.

Principales funciones y responsabilidades:

- Realizar la instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de equipos multifuncionales de impresión, escaneo y copiado.
- Brindar soporte técnico a usuarios frente a incidentes, requerimientos y consultas relacionadas con la operación de equipos tecnológicos.
- Recibir, registrar, clasificar, diagnosticar y atender incidentes técnicos asociados a servicios de impresión, escaneo, copiado y digitalización.
- Realizar diagnóstico de fallas de hardware, software, configuración y conectividad.
- Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales.
- Realizar revisión, limpieza, ajuste, calibración y verificación de componentes internos y externos.
- Ejecutar pruebas técnicas y funcionales posteriores a las intervenciones.
- Atender y solucionar fallas relacionadas con impresión, escaneo, copiado, digitalización y conectividad.
- Instalar, actualizar y configurar controladores, firmware, software y aplicaciones.
- Configurar equipos multifuncionales para su integración con redes institucionales y estaciones de trabajo.
- Configurar parámetros de impresión, escaneo y copiado de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos.
- Diagnosticar y solucionar inconvenientes de comunicación entre equipos multifuncionales, servidores, estaciones de trabajo y redes de datos.
- Revisar y diagnosticar componentes como unidades de alimentación de papel, bandejas, rodillos, fusores, unidades de imagen y sistemas de escaneo.
- Ejecutar ajustes y correcciones técnicas orientadas a garantizar la continuidad del servicio.
- Realizar seguimiento a incidentes y requerimientos técnicos hasta su solución y cierre.
- Documentar las actividades de soporte, mantenimiento, diagnóstico, reparación y configuración.

- Identificar necesidades de reparación, cambio o sustitución de componentes.
- Realizar pruebas de conectividad y comunicación de equipos con redes y servidores.
- Brindar acompañamiento y orientación técnica a los usuarios.
- Apoyar la identificación de necesidades relacionadas con la operación, mantenimiento y disponibilidad de equipos.
- Realizar seguimiento a las condiciones de funcionamiento e identificar posibles fallas.
- Elaborar y mantener registros técnicos de las intervenciones realizadas.

La experiencia se encuentra certificada por **IntegraTIC Tecnologías de Optimización S.A.S.**, indicando que las actividades fueron desarrolladas de manera técnica, autónoma y responsable durante el periodo comprendido entre el **08 de mayo de 2023 y el 31 de julio de 2026**.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Soporte técnico especializado.
- Instalación y configuración de equipos tecnológicos.
- Diagnóstico de fallas de hardware y software.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Configuración de redes y conectividad.
- Instalación y actualización de controladores y firmware.
- Configuración de equipos multifuncionales.
- Diagnóstico de componentes electrónicos y mecánicos.
- Atención y gestión de incidentes técnicos.
- Pruebas funcionales y de conectividad.
- Documentación de intervenciones técnicas.
- Acompañamiento y orientación a usuarios.
- Seguimiento y cierre de requerimientos.
- Capacidad de trabajo técnico autónomo y responsable.

DECLARACIÓN

Declaro que la información consignada en la presente hoja de vida corresponde a la documentación y certificaciones que respaldan mi formación académica, experiencia profesional y situación de matrícula profesional.



JUAN CAMILO TOBAR VELASCO
C.C. No. 1.113.699.531 de Palmira
Ingeniero Mecatrónico
Matrícula Profesional No. 171259-0738879 VLL

CARTA COMPROMISO LABORAL DE EQUIPO DE TRABAJO

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali 1 de octubre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓ N Y CIENCIA
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

Referencia: Mínima Cuantía No. . MP-MC- TIyC -PS-0072-2026

JUAN CAMILO TOBAR VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.699.531 de Palmira, manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a IntegraTIC Tecnologías de Optimización S.A.S. me comprometo a conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo del 100% desempeñando el cargo de SOPORTE.

Manifestó que si cumplo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2119 de 2021 - Personal joven 18-28 años de edad. Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Atentamente,



JUAN CAMILO TOBAR VELASCO
C.C. NO. 1.113.699.531 de Palmira

Santiago de Cali 1 de octubre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN

JUAN CAMILO TOBAR VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.699.531 de Palmira, autorizo de manera expresa, previa e inequívoca al Municipio de Palmira, para realizar las consultas, verificaciones y validaciones que resulten necesarias ante las autoridades, registros y bases de datos oficiales competentes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales.

Atentamente,



JUAN CAMILO TOBAR VELASCO
C.C. NO. 1.113.699.531 de Palmira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.113.699.531**

TOBAR VELASCO

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Tobar V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1999**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-2017 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3107900-00977907-M-1113699531-20180212 0059484360A 1 49596288

Digitally signed by: eTÍTULO - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE -

Date: 18 feb. 2022 00:08:36 UTC

https://etitulo.com/validate/v/810BACC6-11BC-416A-AD3A-D9B552C1DD8F

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 611

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 7797 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 17 de febrero de 2022, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

INGENIERO MECATRÓNICO
SNIES No. 20104

A: **JUAN CAMILO TOBAR VELASCO**
Identificado con C.C. 1113699531

Diploma No. 33181, folio 4, del libro de registro de diplomas No. 28.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de febrero de 2022.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) FREDDY NARANJO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería

Se firma en Santiago de Cali el día 17 de febrero de 2022.

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA · · ·

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO 1024 DE 1982.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Digitally signed by: eTÍTULO - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE -

Date: 18 feb. 2022 00:09:02 UTC

https://etitulo.com/validate/v/F060BDD5-CD1F-41EE-9BAD-C2FFAF4ECEF3

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Ingeniero Mecatrónico

a

Juan Camilo Tobar Velasco

Identificado con C.C. 1113699531

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 17 días del mes de febrero del año 2022.

Decano de la Facultad de Ingeniería

Rector

Secretario General

Libro No. 28 Folio No. 4 a los 17 días del mes de febrero del año 2022

COPIA · · ELECTRÓNICA · · AUTENTICA · · ·

VIGILADA MINEDUCACIÓN



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=171259-0738879%20VLL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:03:31 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113699531,** Apellidos y Nombres **TOBAR VELASCO JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTEGRATIC**, con NIT **901145160-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113699531 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 04:00 PM

Código Verificación: **52SLVZNG8F**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:42 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113699531**
Apellidos y Nombres: **TOBAR VELASCO JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 10:47:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113699531** y Nombre: **JUAN CAMILO TOBAR VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149492168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 13:41:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113699531
Código de Verificación	11136995312610061541 78

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se certifica que el señor JUAN CAMILO TOBAR VELASCO identificado con cedula de ciudadanía 1.113.699.531 de Palmira, prestó sus servicios profesionales mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE SOPORTE TÉCNICO, desarrollando actividades relacionadas con la instalación, configuración, diagnóstico, mantenimiento, soporte y atención de incidentes asociados a equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copiado.

En desarrollo del objeto contractual, el profesional ejecutó, entre otras, las siguientes actividades:

1. Realizar la instalación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento de equipos multifuncionales de impresión, escaneo y copiado.
2. Brindar soporte técnico a los usuarios frente a incidentes, requerimientos y consultas relacionadas con la operación y funcionamiento de los equipos tecnológicos.
3. Recibir, registrar, clasificar, diagnosticar y atender los incidentes técnicos asociados a los servicios de impresión, escaneo, copiado y digitalización.
4. Realizar diagnóstico de fallas de hardware, software, configuración y conectividad que pudieran afectar el adecuado funcionamiento de los equipos.
5. Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre equipos multifuncionales, procurando su adecuada operación y disponibilidad.
6. Realizar actividades de revisión, limpieza, ajuste, calibración y verificación de componentes internos y externos de los equipos de impresión, escaneo y copiado.
7. Ejecutar pruebas técnicas y funcionales posteriores a las intervenciones realizadas, verificando el correcto funcionamiento y disponibilidad de los equipos.
8. Atender y solucionar requerimientos relacionados con fallas e inconvenientes en los servicios de impresión, escaneo, copiado, digitalización y conectividad.

9. Realizar la instalación, actualización y configuración de controladores, firmware, software y aplicaciones requeridas para la adecuada operación de los equipos.
10. Configurar los equipos multifuncionales para su integración con redes institucionales, estaciones de trabajo y demás dispositivos tecnológicos autorizados.
11. Configurar parámetros de impresión, escaneo y copiado de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos establecidos por los usuarios.
12. Verificar y solucionar inconvenientes relacionados con la comunicación entre los equipos multifuncionales, servidores, estaciones de trabajo y redes de datos.
13. Realizar la revisión y diagnóstico de componentes tales como unidades de alimentación de papel, bandejas, rodillos, fusores, unidades de imagen, sistemas de escaneo y demás elementos asociados al funcionamiento de los equipos.
14. Ejecutar ajustes y correcciones técnicas orientadas a garantizar la calidad y continuidad de los servicios de impresión, escaneo y copiado.
15. Realizar seguimiento a los incidentes y requerimientos técnicos reportados, verificando su atención, solución y cierre efectivo.
16. Documentar las actividades de soporte, mantenimiento, diagnóstico, reparación y configuración efectuadas sobre los equipos tecnológicos.
17. Identificar necesidades de reparación, cambio o sustitución de componentes y partes que presentaran desgaste, daño o afectaciones en su funcionamiento.
18. Realizar pruebas de conectividad y comunicación de los equipos con las redes, servidores y estaciones de trabajo.
19. Brindar acompañamiento y orientación técnica a los usuarios respecto del adecuado manejo, operación y utilización de los equipos multifuncionales.
20. Apoyar la identificación de necesidades técnicas relacionadas con la operación, mantenimiento y disponibilidad de los equipos de impresión, escaneo y copiado.
21. Realizar seguimiento a las condiciones de funcionamiento de los equipos, identificando oportunamente posibles fallas o situaciones que pudieran afectar la continuidad del servicio.

22. Elaborar y mantener registros técnicos de las intervenciones, mantenimientos, diagnósticos, configuraciones y demás actividades ejecutadas durante la prestación del servicio.

Las actividades anteriormente descritas fueron desarrolladas de manera técnica, autónoma y responsable, en el marco de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios, dentro del **plazo 08 de mayo del 2023 hasta el 31 de julio del 2026.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



IntegraTIC Tecnologías de Optimización S.A.S.
NIT. 901145160-1
HERNANDO ENRIQUE GIRALDO
C. C. No. 16.826.544 de Jamundí
KR 26 No. 2 – 58
Tel. 3136838736
administracion@integratic.com.co
Ciudad Santiago de Cali

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303964689

PIB
09:08:54

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO TOBAR VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113699531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.